



## ANEXO RESOLUCIÓN No. 038

Octubre 21 de 2022

### Nacional de Mayores por Equipos – Pre juegos Nacionales # 2

#### Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional de Mayores por Equipos Absoluto y Femenino – Prejuegos (#2) Nacionales 2023 – Santa Marta del 02 al 07 de Noviembre de 2022

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo a la Resolución Nro. 038 donde se reglamenta el “Campeonato Nacional de Mayores por Equipos Absoluto y Femenino – Prejuegos (#2) Nacionales 2023 – Santa Marta del 02 al 07 de Noviembre de 2022”

Que se hace necesario hacer ajustes en el reglamento teniendo en cuenta las sugerencias por parte de la comisión de juzgamiento.

#### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO: PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS y ALINEACIONES

- Las inscripciones se cerrarán el día 1 de noviembre a las 7:00 pm.

**Equipo que no cumpla con este plazo, no será emparejado para la Primera Ronda para lo cual le será asignado CERO PUNTO BYE.**

- El **Sub-18** será obligatoria su alineación **mínima** en 4 partidas del torneo CLÁSICO y RÁPIDO, y 5 partidas en BLITZ.
- Equipo Absoluto o Femenino** que al cumplirse la ronda 3 en la modalidad CLÁSICO y RÁPIDO (ronda 4 para el caso del BLITZ), aún no haya alineado dicho jugador Sub-18, DEBE SER ALINEADO en todas las rondas siguientes (no se emparejará el equipo en las





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

rondas 4, 5, 6 o 7 donde falte), (rondas 5, 6, 7, 8, 9 para el BLITZ). Si por error de digitación o comprobación por reclamo, un equipo juega sin cumplir este requisito del Sub-18, perderá por W.O cada uno de los match jugados irreglamentariamente.

**Todos los deportistas inscritos por delegación deberán jugar en cada una de las modalidades por lo menos dos (2) partidas.**

## ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- **PUNTAJES Y DESEMPATES. (Torneos Clásico, Rápido y Blitz)**

Como puntaje se adoptará el **Match Point FIDE, tipo Olimpiada** (2 Puntos Match Ganado, 1 punto match empatado y cero puntos match perdido).

**En caso de empates se aplicarán los sistemas de desempate en el siguiente orden:**

A) **Por Equipos:**

1° **Puntos de match (2 por victoria, 1 por empate, 0 por derrota)** (opción 13 del Swiss-Manager)

2° **Resultado particular respecto a puntos de match** (opción 14 del Swiss-Manager)

3° **Puntos** (puntos de Partida) (opción 1 del Swiss-Manager)

4° **Sonnenborn-Berger** (con puntos reales) (Opción 7 del Swiss-Manager)

5° **Menor Ranking inicial del equipo.** Introducido manualmente en el campo Desempate manual del listado de introducción de Equipos (Opción 6 del Swiss-Manager)

B) **Individual:** El *Performance* se hace en el siguiente orden:

1°. **Performance** (Configuración variable con parámetros (2, 1000, N, N) (Opción 60 del Swiss-Manager)

2°. **Partidas descendiendo** (Opción 65 del Swiss-Manager) (Cuantas más mejor)

3°. **Sonnenborn-Berger** (variable con parámetros en cero) partidas no jugadas, incomparecencias, bye...computar con puntos reales (0, 0, N, N, 0, N, N), ponderación para los encuentros no jugados...calcular con puntos reales, no sumar puntos propios. (Opción 52 Swiss-Manager)

4°. **Mayor Número de Victorias** (Variable con Blancas y negras) (sin incluir puntos por incomparecencias)

## ARTÍCULO TERCERO: DE LA CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL:

- Para aplicar a la clasificación individual (mejor performance), se requiere un mínimo de **4 rondas** disputadas por el jugador en cada una de las modalidades **Clásico**



**El deporte  
es de todos**

**Mindeporte**



**y Rápido.** En la modalidad de **Blitz** se requiere un mínimo de **5 rondas** disputadas por el jugador.

## ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE NÓMINA. (Torneos Clásico, Rápido y Blitz)

En caso de que no se alinee la nómina titular en una ronda, la alineación que participará en esta deberá ser entregada **por el capitán**, en forma personal (por escrito) en la sede del evento en el formato oficial o vía WhatsApp)

## REGLAMENTACIÓN DE ENTREGA DE NÓMINAS POR CAMBIO.

Para el **clásico**, la nómina se deberá entregar según el calendario siguiente:

RONDA	ENTREGA DE NÓMINA	
	DÍA	HORA CIERRE
Ronda 1	2 de noviembre	3:00 pm
Ronda 2	3 de noviembre	8:00 am
Ronda 3	4 de noviembre	3:00 pm
Ronda 4	4 de noviembre	8:00 am
Ronda 5	5 de noviembre	3:00 pm
Ronda 6	5 de noviembre	8:00 am
Ronda 7	6 de noviembre	3:00 pm

**Nota:** El emparejamiento sin nómina se publicará en Chess-Results una (1) hora después de finalizada la ronda y con **nómina definitiva** hasta 30 Minutos después del cierre de entrega de la nómina (cuadro reglamentario de plazos para entregar la nómina).

- Para el **Rápido**, sólo en forma escrita, Después de efectuar el pareo se reciben cambios hasta 5 minutos después de publicado el pareo.
- Para el **Blitz**, se podrá hacer cambio de nómina para la Ronda 4 y Ronda 7 hasta 5 minutos después de publicado el pareo. Si para las rondas 4 y 7 no se pasa nómina, se entenderá que juega la nómina titular, salvo cambio obligado por fuerza mayor plenamente justificada.

**Nota:** De no recibirse el cambio, en cualquier modalidad y/o número de ronda permitido, se entenderá que jugará la titular definida en la inscripción general.

## ARTÍCULO QUINTO: DEL W.O, EMPAREJAMIENTOS Y REPORTE AL ELO.

- El W.O en el **Clásico** se aplicará a los **15 minutos** de la hora fijada para el inicio de la ronda; y para el **Rápido** y **Blitz** a la **caída de bandera**.





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

- En todas las modalidades, para iniciar las partidas los equipos deben tener mínimo 3 jugadores para poder iniciar las partidas. (El árbitro de match deberá colocar en marcha el reloj y sólo autoriza el inicio cuando se reúna el mínimo de jugadores exigidos.)
- Si un equipo se presenta con dos (2) o menos jugadores perderá el match por W.O.
- Se utilizará el programa de pareos Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El emparejamiento inicial se hará con el promedio ELO Internacional de los 4 primeros jugadores, para los que no tengan ELO internacional se utilizará el ELO Nacional. Jugadores sin ELO se considerarán con una base inicial de 1600.
- Los torneos serán válidos para ELO Internacional y Nacional, en lo demás se aplicará estrictamente el reglamento de la FIDE y demás normas para este tipo de torneos vigentes.

## ARTÍCULO SEXTO: DE LOS PGN.

- Los PGN serán **obligatorios** en los Torneos de Ajedrez Clásico. Todas las partidas que no estén en tableros digitales con transmisión deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual se facilitará los medios logísticos adecuados.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GM ALDER ESCOBAR  
Presidente FECODAZ

MARTHA LILIANA GARCÍA  
Secretaria General



El deporte  
es de todos

Mindeporte